

## PRESENTACION

Estando en el trascendental camino de las elecciones Municipales de Diciembre, es prudente presentar a consideración algunos temas que propicien una discusión en una agenda legislativa transformadora de la realidad del Municipio Bolivariano Libertador, ejerciendo la democracia participativa y protagónica, con el socialismo como bandera de lucha, los cuales presento a continuación.

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**CONCEJALIA DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR**

**MISION**

Reactivar, reivindicar y fortalecer los valores socialistas, éticos, cooperativos y humanos de los habitantes del Municipio Bolivariano Libertador, a través de los sistemas de desarrollos comunitarios, enfocados en el II Plan Nacional Socialista 2013-2019 con el fin de maximizar el nivel de conciencia ciudadana y revolucionaria de los integrantes de nuestro Municipio.

**VISION**

Ser el órgano municipal de referencia, a nivel regional, en el diseño y desarrollo de políticas locales que fomente el impulso de la nueva sociedad socialista.

Para elaborar nuestro Programa de Gobierno Legislativo, es importante destacar las funciones inmediatas del Concejo Municipal:

- Supervisar la gestión del alcalde.
- Recibir anualmente el Informe de gestión del alcalde.

- Declarar faltas graves del alcalde por omisión en sus deberes.
- Regular y controlar las actividades de los otros entes municipales.  
\*Nombra al Contralor Municipal.
- Aprobar el presupuesto municipal.
- Aprobar cambios de nombre del municipio.
- Autorizar concesiones de servicios públicos.
- Aprobar planes de desarrollo municipal y urbanístico.
- Autorizar las ausencias del alcalde.

También, en muchos casos, se deben ratificar decisiones del alcalde para que éstas puedan tener validez. Cada Concejal tiene derecho a escoger su personal, según lo que dispongan en sesión de Cámara y ajustados al Presupuesto Municipal.

Los programas de gobierno tienen su origen en la necesidad de una planeación estratégica, en la obligación de su cumplimiento, para que la comunidad se sienta identificada a través de sus necesidades y quienes nos comprometemos a administrar, tengamos definida una ruta que permita cumplir la voluntad del pueblo, que así lo exige al momento de la elección. De esta manera se debe votar por el programa de gobierno y por una persona con

capacidad para hacerlo realidad, atendiendo el mandato de las masas populares.

En este sentido, me propongo hacer un análisis de los instrumentos jurídicos (llámese Ordenanzas) que aun se encuentran en mora, a pesar de la excelente gestión legislativa realizada por los Concejales Salientes.

Reformar las Ordenanzas que rigen el funcionamiento del Municipio.

Y en este orden de ideas elaboraré Proyectos de Ordenanzas que se adecuen a las necesidades de las Parroquias que represento.

Efectuare toda la legislación necesaria para coadyuvar con el próximo Alcalde de Caracas, a los fines de que se proceda a la transferencia del poder, bajo nuestra coordinación y supervisión del Poder Popular y Comunal, enlazando con las organizaciones políticas sociales de base para el ejercicio del autogobierno popular. Dentro de este nuevo orden emergente, la actual Administración Municipal, será transformada en toda su estructura para profundizar la desburocratización de los servicios y desmontar el viejo Estado burgués imperante; desarticulando así, en gran medida: el sabotaje, la ineficiencia, la corrupción, las mafias, la indulgencia, la impunidad, el clientelismo... abriendo paso, al Estado Socialista que todos queremos.

En atención a la Comisión Permanente que se me asigne, cumpliré con las funciones establecidas para las mismas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Interior y Debates, en asesoramiento, fiscalización, investigación y control de las actividades económicas, financieras, ciencia y tecnología de la parroquias del Municipio Bolivariano Libertador, garantizare la participación ciudadana en la construcción colectiva del presupuesto de gastos municipales.

Serviré de promotor a nivel parroquial para acompañar a los grupos organizados de la comunidad, velando por la capacitación y orientación, a fin de contribuir al logro de las metas que diseñe en materia de economía social y desarrollo endógeno.

Conoceré los asuntos relacionados con la libertad e igualdad de cultos del Municipio Bolivariano Libertador.

Consideraré los aspectos relativos y vinculados directamente o indirectamente con las materias relacionadas con la preservación y protección del ambiente, la promoción y desarrollo del turismo, así como promocionar la educación ambiental en las instituciones públicas y privadas.

Atenderé los aspectos vinculados a las materias de cultura, educación, patrimonio histórico, deportes, recreación, medios de comunicación alternativos y comunitarios, difundiendo el patrimonio y el acervo histórico municipal y los medios de comunicación alternativos comunitarios, como herramientas del desarrollo local y participación ciudadana en la gestión socio cultural e informativa del municipio.

Participare en la promoción, planificación de los programas de salud, con la finalidad de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas la instrumentación efectiva y oportuna de las políticas municipales en dicha área.

Coadyuvaré en la atención de los aspectos relativos con las materias atinentes a Contraloría Administrativa y Contraloría Social.

Contribuiré con los aspectos relacionados con la articulación y promoción de la participación ciudadana, las estrategias orientadas al bienestar de los niños, niñas y adolescentes, la mujer y el hombre, las personas con discapacidad y el adulto mayor.

Participare en la constitución de nuevas formas organizativas en las comunidades.

En mi rol de Concejal también tendré dentro de mis funciones, controlar, supervisar y planificar todo lo relacionado con la ordenación territorial y urbanística del Municipio.

Estaré igualmente comprometido con lo relativo a Obras públicas, vialidad, transporte y servicios públicos.

Revisare los aspectos relativos a la protección civil y la defensa de los derechos humanos y el diseño de políticas y estrategias en la lucha contra el uso indebido de las drogas, cooperando con los organismos correspondientes en la aplicación de programas inherentes a la prevención del delito, protección civil, promoción pedagógica por la defensa de los derechos humanos, así como la prevención contra el uso indebido de las drogas y sustancias estupefacientes y psicotrópicas en el Municipio Bolivariano Libertador.

Igualmente atenderé los aspectos relativos y vinculados directamente o indirectamente con las materias relacionadas con la elaboración de Ordenanzas e instrumentos jurídicos, investigaciones y consultas jurídicas.

Finalmente puedo concluir que nuestra gestión de Concejales estará dirigida a articular políticas con todos los sectores sociales revolucionarios, con el objetivo de transferir el poder al pueblo con iniciativas políticas y legislativas

que impulsen la profundización de los cambios políticos, sociales y económicos generados por la revolución, con la coordinación y supervisión del Alcalde del Municipio Bolivariano Libertador.

